

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: **ESPECIAL- SERVIDUMBRE**
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP
DEMANDADO: 1. HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEOPOLDO BERNAL
(Titular). 2. EPIMENIO BERANL SEGURA. (Poseedor)
RADICADO: 255964089001-2021-00110-00

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día veintiséis (26) de enero de 2024, a la hora de las ocho (8:00 a.m.), para celebrar audiencia de sentencia, la cual se realizará a través de los medios tecnológicos Teams.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86db13a3dd2b321acc5e2c4de599b06e0e6e54277f6f7b94519c83b556e634fa**

Documento generado en 22/01/2024 03:02:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>